

Más educación sin trabajo infantil

Proyecto
**Futuros
Brillantes**

World Vision
Por los niños



Índice

Presentación	3
Introducción	4
Técnicas de facilitación	5
¿Cómo iniciar la actividad de aprendizaje?	7
Objetivos de los cuadernos de trabajo	8
Estructura temática	9
Sesión 1: Los derechos de los niños y niñas	10
Sesión 2: Trabajo Infantil	12
Sesión 3: Deberes en casa	13
Sesión 4: Trabajo infantil peligroso	14
Sesión 5: Las peores formas de trabajo infantil	15
Sesión 6: Tu único “trabajo” debe ser estudiar	16
Lo que aprendí sobre trabajo infantil	17
Trabajo decente para jóvenes	18
Sesión 7: El trabajo y el círculo de la pobreza	19
Sesión 8: Buscando alternativas de estudio	21
Sesión 09: Erradicando el trabajo infantil	23
Sesión 10: La recreación, es un derecho fundamental	24

Créditos

Dirección Ejecutiva de World Vision Honduras:
Jorge Galeano

Dirección Proyecto Futuros Brillantes:
Jorge Valladares Valladares

Coordinación Técnica – World Vision:
Tania Guevara
Oscar Castillo

Revisión Técnica – World Vision:
Equipo de Comunicaciones World Vision

Producción General:
Red de Desarrollo Sostenible-Honduras

Dirección de Producción:
Carlos Reyes Ingrid Aronne

Edición de Contenidos:
Ronaldo Gómez Verónica Banegas
Ingrid Aronne

Guión y Dirección de Arte:
Francisco Andino

Diseño Gráfico y Diagramación:
Lilia Piloña Elva Reyes
Scarleth Durón Edmundo Flores

Arte e ilustración:
Darvin Rodríguez Marvin Andino

Honduras presenta en cifras oficiales datos reveladores en los que se afirma que 2 de cada 10 niños y niñas trabajan y lo hacen principalmente en el sector agrícola, además en labores peligrosas que ponen en riesgo su integridad física como psicológica. Este tipo de trabajo afecta su permanencia y rendimiento escolar, afectándoles de por vida en términos de mejora de ingreso económico como crecimiento profesional. La familia, la comunidad, el empresariado, trabajadores y el Gobierno deben ser actores decisivos para revertir esta situación que les embarga su futuro como personas con dignidad y derechos.

Se afirma que el Trabajo infantil es causa y efecto de la pobreza y de su transmisión intergeneracional. Siendo por ello un objetivo de desarrollo para las Naciones.

Es así como surge como una respuesta el Futuros Brillantes, el cual está enfocado en la inclusión sin discriminaciones de los niños y niñas en el sistema educativo, aumentar el trabajo decente para jóvenes mientras reducimos el trabajo infantil, se mejoran los ingresos familiares y se promueve el cumplimiento de los derechos laborales en Honduras. El mismo es apoyado por el Departamento del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de América (USDOL).

Trabajamos en 11 municipios de los departamentos de Choluteca, Valle, Intibucá, La Paz, Atlántida y Cortés. Por medio de servicios directos de educación, medios de vida, empleo juvenil, sensibilización sobre trabajo infantil y derecho laboral, Fortalecimiento de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la capacitación a empleadores y trabajadores.

World Vision ha establecido un consorcio con socios de amplia experiencia como ser la Comisión de Acción Social Menonita (CASM) y CARITAS. Se pretende impactar positivamente en al menos a 5,150 niños y niñas beneficiarios y servicios de medios de vida al menos a 1,571 hogares de beneficiarios involucrados en trabajo infantil. Además de establecer Centros de Derecho Laboral para formar a los trabajadores y proporcionar asistencia y orientación legal

El presente material forma parte de la estrategia de generar conciencia y conocimiento sobre un tema tan relevante como ser el trabajo infantil y sus consecuencias en la integridad física, psíquica y social de miles de niños en nuestro país. El mismo está dirigido a los propios niños y niñas, líderes comunitarios, padres de familia y funcionarios de Gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

La finalidad del mismo es comprender las causas y consecuencias del trabajo infantil y a partir de ese conocimiento generar espacios de protección para toda la niñez. De esta forma se hace realidad la causa organizacional: Una niñez tiernamente protegida, promotora de una sociedad más justa y segura.

El trabajo infantil en Honduras es una problemática que preocupa a las organizaciones en pro de los derechos de la niñez, por ello, trabajan arduamente en erradicar en su totalidad el Trabajo Infantil asegurando así, el acceso y permanencia en la educación de los niños, niñas y adolescentes.

En Honduras, la mayor incidencia de niños, niñas y adolescentes trabajando se da en las áreas rurales por lo que una meta a corto plazo es intensificar los esfuerzos para eliminar las peores formas de trabajo infantil.

El proyecto “Futuros Brillantes” tiene como meta llegar a la mayor cantidad de comunidades con un programa de sensibilización y capacitación para tratar el tema del Trabajo Infantil como una forma de violentar los derechos de los niños.

La presente guía está dirigida a los facilitadores del proceso de capacitación en el tema de Trabajo Infantil, y contiene la información necesaria para planificar, ejecutar y evaluar dicho proceso.

El facilitador, a través de su intervención directa en la comunidad, cumple un rol importante en el fortalecimiento de la relación entre las comunidades, los centros educativos y familias, por ello es importante su adecuada capacitación.

Los Cuadernos de Trabajo, sus propios conocimientos, experiencias y sobre todo su creatividad, deben hacer de la capacitación un verdadero proceso que contribuya a la formación de agentes comunitarios que promuevan buenas prácticas para prevenir y erradicar el Trabajo Infantil.

¿Qué es la Facilitación?

La facilitación es un proceso de reflexión, análisis y discusión mediante el cual el facilitador con sus participantes adquieren herramientas para tomar decisiones para el mejoramiento en su vida personal, individual, grupal y comunitaria.

¿Quién es un facilitador?

Es la persona que ayuda a un grupo a entender los objetivos comunes, a crear un plan para alcanzarlos, utilizando herramientas que permitan al grupo alcanzar acuerdos y tomar acciones en beneficio de la comunidad.

¿Cuál es el perfil de un facilitador?

Las habilidades de un facilitador son fundamentales para cualquiera que busca guiar a un grupo de personas en un proceso

de aprendizaje o cambio de manera que anime a todos los miembros del grupo a participar.

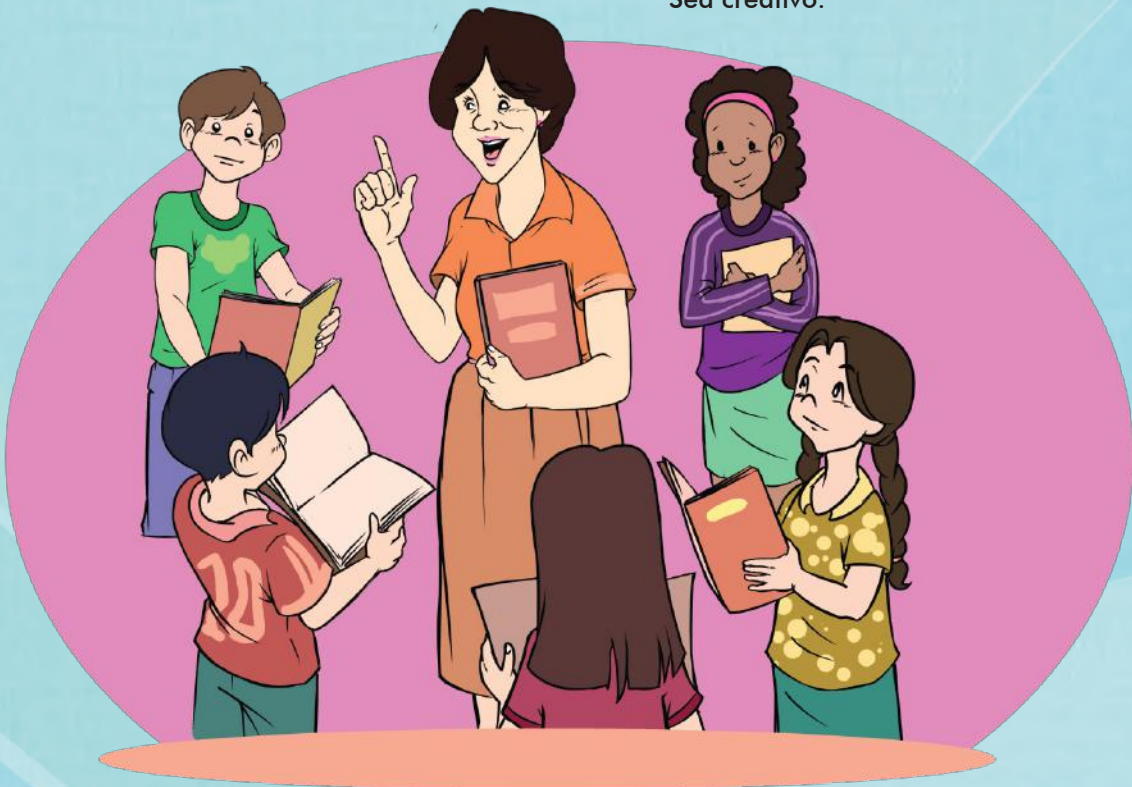
Cada persona tiene un punto de vista particular y conocimiento valioso para compartir. Sin su aporte, la capacidad del grupo para entender o responder a una situación se ve reducida.

El rol del facilitador es sacar a la luz el conocimiento y las ideas de los diferentes integrantes del grupo. Puede ayudarlos a aprender unos de otros y a pensar y actuar juntos. Facilitar tiene que ver con empoderar a otros. Implica dejar de controlar los resultados de un proceso y cederle la responsabilidad al grupo.



Estos son algunos consejos a tomar en cuenta al momento de realizar las sesiones:

- Prepárese debidamente antes de cada sesión.
- Preséntese y luego anime a cada participante a presentarse a sí mismo.
- Respete a las personas.
- Sea amable.
- Anímelos a participar.
- Escuche con genuino interés.
- Sea sensible y respete las opiniones de los demás.
- Mire, escuche y aprenda.
- Acepte sus errores y aprenda de ellos.
- Desaprenda, cuestione sus propias ideas originales sobre trabajo infantil.
- Sea honesto.
- Cree un ambiente de confianza.
- Mantenga el buen humor.
- Sea creativo.



¿Cómo iniciar la actividad de aprendizaje?

Es necesario considerar los siguientes aspectos para lograr un espacio grato, democrático y participativo durante las capacitaciones:



Contacto inicial

Piense en diversas formas para que los participantes o estudiantes se sientan en confianza.

- Busca un espacio adecuado para dar la capacitación o realizar la sesión, donde los participantes estén seguros y cómodos.
- Escriba un mensaje de bienvenida y refiérase a él.
- Circule entre las personas que llegan temprano y saludelas personalmente.

Incluya a quienes llegan tarde, desles la bienvenida.

Expectativas, esperanzas y temores

Permita que los y las participantes expresen sus expectativas, esperanzas y temores sobre la temática abordada en cada sesión.

- Proponga el uso de tarjetas donde puedan escribir y compartir verbalmente sus inquietudes.

- Ubique las tarjetas en un lugar visible para mantener presentes los planteamientos de los y las participantes.

Presentación de objetivos

- Presente y explique a los y las participantes los objetivos a cumplir en cada sesión, asegurando su comprensión.
- Brinde la oportunidad de abrir el diálogo para relacionar las expectativas planteadas por los participantes, con los objetivos de la sesión.

Aprendizaje y contribución

- Trate de identificar los conocimientos y competencias que existen entre los y las participantes para potenciar el trabajo colectivo a realizar en cada sesión.
- De acuerdo a los conocimientos y competencias identificadas en los y las participantes, adecuar los contenidos y la dinámica de participación para facilitar y fortalecer el aprendizaje.
- Motive para que los niños, niñas, adolescentes y comunidad, brinden sus aportes en relación con el tema. Para que con las vivencias y experiencias compartidas las temáticas sean enriquecidas.



Objetivos de los cuadernos de trabajo

Los objetivos que perseguimos son los siguientes :

El objetivo general es:

Sensibilizar y educar a los y las participantes sobre las causas y consecuencias del Trabajo Infantil, incluyendo sus peores formas, como una de las problemáticas que afectan el desarrollo y goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad.

Los objetivos específicos son:

- ❖ Concientizar a los participantes acerca de los riesgos que corren los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil.
- ❖ Informar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación o riesgo de trabajo infantil, sobre sus derechos e instancias a las que pueden acudir en caso de ser víctimas de vulneración de sus derechos.
- ❖ Motivar a los niños, niñas, adolescentes y adultos en general, a valorar la educación y disminuir la deserción escolar en la comunidad donde residen.
- ❖ Incentivar a los miembros de la comunidad a informar, sensibilizar y realizar acciones que contribuyan a reducir el trabajo infantil.

Estructura temática

Los temas que desarrollan los tres cuadernos de trabajo han sido organizados para facilitar la comprensión sobre la temática de trabajo infantil, desde un enfoque de derechos humanos.

Los primeros seis temas se cubren en los tres cuadernos de trabajo, organizados en sesiones de la siguiente manera:

Sesión	Tema
1	Los Derechos de los Niños y Niñas
2	El Trabajo Infantil
3	Los deberes en casa
4	Los riesgos del trabajo infantil
5	El trabajo infantil peligroso
6	Las peores formas de trabajo infantil

Las sesiones subsiguientes contienen temas específicos sobre la temática de trabajo infantil que se abordan en cada cuaderno de trabajo de acuerdo a la edad de los participantes.

Sesión	Cuaderno de trabajo para niños y niñas	Cuaderno de trabajo para adolescentes	Cuaderno de trabajo para la comunidad
7	Tu único trabajo debe ser estudiar	Los adolescentes trabajadores	El trabajo infantil y las oportunidades
8	Lo que aprendí sobre trabajo infantil	Requisitos para trabajar	El círculo de la pobreza
9		Carta de compromiso personal	Los adolescentes que trabajan
10			Buscando alternativas de estudio
11			Erradicando el trabajo infantil
12			La recreación, es un derecho fundamental

✓ **Objetivo**

Generar reflexión en los niños, niñas, adolescente y adultos, sobre sus derechos y la importancia de que sean protegidos por todos los miembros de la comunidad.

☰ **Desarrollo**

Actividad 1

El facilitador expone los antecedentes y los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), enfatizando su relevancia para la defensa de los derechos de los niños.

Actividad 2

El facilitador debe motivar a los y las participantes a generar conceptos sencillos sobre los derechos del niño, mediante una dinámica de preguntas y respuestas; logrando crear definiciones propias sobre cada uno de ellos. Al finalizar el facilitador deberá explicar los derechos del niño relacionados con la temática de trabajo infantil.

Actividad 3

El facilitador refuerza el conocimiento de los y las participantes mediante los ejercicios contenidos en los cuadernos de trabajo.

📄 **Temas a abordar**

Antecedentes de la CDN

La CDN es un conjunto de normas acordadas por los Estados parte (firmada y ratificada) y que deben respetar, observar y cumplir en relación a los niños y niñas. Es un documento compuesto por los 54 artículos, de los cuales 41 son derechos.

El 20 de noviembre de 1989 en asamblea general de Naciones Unidas se aprueba la Convención de los derechos del niño

El 31 de mayo de 1990 Honduras ratifica la Convención de los Derechos del Niño.

Los 4 principios fundamentales

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se rige por cuatro principios fundamentales que son las guías supremas o la base para que nuestros derechos se conviertan en realidad.

Los principios son los siguientes:

1. Principio de “No discriminación” (Artículo 2)

Ningún niño o niña debe ser perjudicado/a de modo alguno por motivos de raza, credo, color, sexo, idioma, casta, situación al nacer o por padecer algún tipo de impedimento físico

2. Principio de observar siempre el interés superior del niño (Artículo 3)

Cuando las instituciones públicas o privadas, autoridades, tribunales o cualquier otra entidad deba tomar decisiones respecto de los niños y niñas, deben considerar aquellas que les ofrezcan el máximo bienestar.

3. Principio del derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo (Artículo 6)

Las medidas que tomen los estados parte, para preservar la vida y la calidad de vida de los niños y las niñas deben garantizar un desarrollo armónico en el aspecto físico, espiritual, psicológico, moral y social, considerando sus aptitudes y talentos.

4. Principio de participación y ser escuchado (Artículo 12)

Los niños y las niñas, como personas y sujetos de derecho, pueden y deben expresar sus opiniones en los temas que les afecten. Sus opiniones deben ser escuchadas y tomadas en cuenta para la agenda política, económica y social de un país.

Derechos de los niños y niñas relacionados con la temática de trabajo infantil

1. La vida

Las niñas y los niños tienen derecho a la vida y a desarrollarse plenamente.

2. Identidad

Los niños tienen derecho a un nombre y nacionalidad.

3. Protección

El Estado debe velar por la protección especial del desarrollo físico, material, social, mental y moral del niño.

4. Igualdad

Todos los niños y niñas son iguales, por lo que no se debe realizar diferencias entre ellos. Por este mismo principio los niños no pueden ser discriminados ni por su religión, edad, sexo, educación, ni por la condición social, física ni cultural.

5. Educación

Todo niño tiene el derecho a recibir educación gratuita y obligatoria por lo menos en las primeras etapas de su vida.

6. Diversión

Los niños tienen el derecho de disfrutar de juegos y diversiones que estén orientados a su educación.

7. Participación

Todo niño tiene derecho a expresar su opinión y a ser escuchado.

8. Desarrollo

Los niños tienen derecho a desarrollar todas sus capacidades a tener un mejoramiento constante, para eso es necesario que existan igualdad de oportunidades para todos.

9. Salud

Todos los niños y niñas deben ser protegidos de las enfermedades. Se les debe permitir crecer y convertirse en adultos sanos, a tener acceso a hospitales y medicamentos.

10. Alimentación

Todos los niños y niñas tienen derecho a comer, a no pasar hambre y a no sufrir malnutrición.

11. No trabajar

Las niñas y los niños tienen derecho a ser protegidos contra los trabajos nocivos para su salud y desarrollo, y que interfieran con su educación.



Juega y aprende

El facilitador desarrolla esta actividad de acuerdo a los cuadernos de trabajo; tiene por finalidad que los niños, niñas, adolescentes y adultos conozcan cuáles son los derechos de la niñez para que sean capaces de exigirlos y protegerlos.

El facilitador debe de acompañar y retroalimentar los ejercicios que están realizando los y las participantes, y aprovecha los resultados del ejercicio para reforzar los conocimientos de los mismos.

✓ **Objetivo**

Presentar a los niños, niñas, adolescentes y adultos la definición de trabajo infantil, sus causas y posibles consecuencias que afectan sus derechos; que comprendan que restringe el acceso a sus derechos.

☰ **Desarrollo**

Actividad 1

El facilitador expone la definición de trabajo infantil, así como las situaciones en las cuales se considera que los niños, niñas y adolescentes están involucrados en trabajo infantil de acuerdo con la legislación de Honduras.

Actividad 2

El facilitador debe motivar a los y las participantes reflexionen sobre los conceptos presentados, situaciones que han experimentado o casos que se puedan identificar en sus comunidades.

Actividad 3

En el cuaderno de trabajo para adolescentes el facilitador reflexiona con los y las participantes sobre el círculo positivo de la educación, dando a conocer la importancia que ésta tiene para la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Actividad 4

El facilitador refuerza el conocimiento de los y las participantes mediante los ejercicios contenidos en los cuadernos de trabajo.

📄 **Temas a abordar**

Definición de trabajo infantil: El término "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Así pues, se alude al trabajo que:

- Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño;
- Interfiere con su escolarización puesto

que: les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

Un niño, niña o adolescente se considera que está involucrado en trabajo infantil, dependiendo de la edad, el tipo de trabajo, la cantidad de horas que le dedica y las condiciones en que lo realiza.

En Honduras, el trabajo infantil se identifica en algunas de las siguientes situaciones:

- Niños y niñas (NN) menores de 14 años que llevan a cabo actividades de trabajo.
- Niños y niñas entre 14-15 años que trabajan más de 4 horas al día, sin autorización legal de la Secretaria del Trabajo (STSS); y/o quienes son afectados en su asistencia a la escuela debido al trabajo
- NN entre 16-17 años que trabajan más de 6 horas al día, sin autorización formal de la STSS y/o que no asisten a la escuela (si no han completado ya la educación secundaria o capacitación vocacional).
- NN menores de 18 que trabajan en quehaceres domésticos que por más de 20 horas a la semana y/o cuya asistencia a la escuela se ve afectada por este trabajo.
- NN que participan en peores formas de trabajo infantil.
- NN que participan en trabajo infantil peligroso.

📦 **Juega y aprende**

El facilitador desarrolla ésta actividad de acuerdo a los cuadernos de trabajo; tiene por finalidad que los niños, niñas, adolescentes y adultos conozcan cuáles son los derechos de la niñez para que sean capaces de exigirlos y protegerlos.

El facilitador debe de acompañar y retroalimentar los ejercicios que están realizando los y las participantes, y aprovecha los resultados del ejercicio para reforzar los conocimientos de los mismos.

✓ **Objetivo**

Exponer a los niños, niñas, adolescentes y adultos la diferencia entre trabajo infantil y los deberes de la casa, siendo éstos últimos una forma de enseñar y aprender valores en casa como: el trabajo en equipo, la responsabilidad, el orden, entre otros.

☰ **Desarrollo**

Actividad 1

El facilitador expone la definición de deberes de la casa, así como los tipos de deberes y las diferencias con el trabajo infantil.

Actividad 2

El facilitador debe motivar a los y las participantes reflexionen sobre los tipos de deberes que los niños, niñas adolescentes realizan en su casa y preguntar si consideran que eso es trabajo infantil.

Será importante recalcar que los padres o personas encargadas de los niños, niñas y adolescentes tomen en cuenta la edad y sus capacidades para asignar las tareas adecuadas a ellos en ambientes y condiciones seguras.

Actividad 3

El facilitador refuerza el conocimiento de los y las participantes mediante una dinámica presentada en el apartado de "Juega y aprende" de ésta sección.

☑ **Temas a abordar**

Definición de los deberes de la casa

Los deberes de la casa son una parte fundamental de la vida familiar que contribuyen al desarrollo del niño mediante la enseñanza de los valores, responsabilidad y habilidades necesarias para la vida.

En algunos casos los deberes que los niños, niñas o adolescentes deben realizar en la

casa interfieren con la educación, recreación y desarrollo físico. Cuando esto ocurre se puede decir que el niño, niña o adolescente se encuentra en situación de trabajo infantil en su propio hogar.

Los niños, niñas y adolescentes pueden realizar éstos mismos quehaceres en la casa de terceros de manera remunerada o no remunerada, lo cual se conoce como trabajo doméstico infantil.

Tipos de deberes de la casa

Los deberes que pueden realizar los niños, niñas o adolescentes en su casa deben de estar adecuados a su edad, tal como se describe a continuación:

Si tienes de 6 a 8 años puedes:

Mantener ordenada tu casa, arreglar tu cama, limpiar la mesa y regar las plantas.

Si tienes de 8 a 10 años puedes:

Guardar cosas, doblar ropa, barrer, poner la mesa y lavar platos.

Si tienes de 10 a 12 años puedes:

Colaborar con la comida, barrer, trapear, limpiar la casa y sacar la basura.

Si tienes de 12 a 15 años puedes:

Todo lo anterior, además de colaborar en preparar la comida, limpiar la casa y ayudar a tus hermanos.

📦 **Juega y aprende**

El facilitador organiza con los y las participantes un sociodrama para representar la situación de los deberes del hogar, la contribución de éstos deberes con el desarrollo de los niños y las niñas, contrastándolos con la problemática de trabajo infantil.

Se recomienda que el facilitador organice grupos de trabajo para que cada uno prepare su sociodrama y al finalizar, dirigir la discusión de los mensajes en las obras presentadas.

✓ **Objetivo:**

Sensibilizar a los niños, niñas, adolescentes y comunidad comprendan los riesgos que conlleva el trabajo infantil si se realiza en condiciones inadecuadas como exponer a los menores a enfermedades o accidentes, poner en riesgo su vida, su salud física y mental, entre otros.

☰ **Desarrollo:**

Actividad 1

El facilitador expone la definición de trabajo infantil peligroso, así como los tipos de actividades que por su naturaleza o condición pueden considerarse dentro de esta categoría.

Actividad 2

El facilitador debe motivar a los y las participantes reflexionen sobre los riesgos en el trabajo en los trabajos que realizar los niños, niñas y adolescentes en su comunidad, identificando aquellos que se pueden considerar como trabajo infantil peligroso.

Actividad 3

El facilitador refuerza el conocimiento de los y las participantes mediante los ejercicios contenidos en los cuadernos de trabajo.

☑ **Temas a abordar:**

Definición de trabajo infantil peligroso:

Constituye la categoría más importante de las peores formas de trabajo infantil. El trabajo infantil peligroso es aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, seguridad o moralidad de los niños, niñas y adolescentes.

Este tipo de trabajo infantil se realiza en un entorno laboral peligroso o insalubre, que podrían causar la muerte, una enfermedad o una lesión que podría ocasionar una discapacidad permanente; los problemas de salud ocasionados por el trabajo en la infancia no suelen desencadenarse o manifestarse hasta que el niño es adulto.

💡 **Comprendiendo el concepto**

Es aquel que, por su naturaleza, es un trabajo que por sí mismo es peligroso de realizar, puede presentarse en sectores como agricultura, minería, construcción, manufactura, industria de servicio, hoteles, bares, establecimientos de comida rápida y en servicio doméstico.

Por las condiciones en que se lleva a cabo:

algunas actividades se llevan a cabo en condiciones de alto riesgo como, la exposición a peligros físicos (humedad, calor, posturas forzadas, poca ventilación, alturas peligrosas, cargas pesadas) químicos (sustancias a vapores tóxicos, pinturas y pesticidas) biológicos (virus y bacterias en organismos vivos y muertos), mecánicos (uso de maquinaria, equipo agrícola, herramientas cortopunzantes) y psicológicos (malos tratos, acoso y abuso sexual).

El Reglamento de Trabajo Infantil de Honduras contiene información detallada de las condiciones y naturaleza que definen el trabajo infantil peligroso.

📦 **Juega y aprende**

El facilitador desarrolla ésta actividad de acuerdo a los cuadernos de trabajo; tiene por finalidad que los niños, niñas, adolescentes y adultos repasen las actividades y condiciones que se consideran peligrosas dentro del trabajo infantil.

El facilitador debe de acompañar y retroalimentar los ejercicios que están realizando los y las participantes, y aprovecha los resultados del ejercicio para reforzar los conocimientos de los mismos.

✓ **Objetivo**

Explicar a los niños, niñas, adolescentes y la comunidad que las peores formas de trabajo infantil son inaceptables y deben erradicarse porque atentan contra la salud física y mental de los menores, así como contra su moralidad y la vida misma.

📄 **Desarrollo**

Actividad 1

El facilitador expone la definición de las peores formas del trabajo infantil, así como las situaciones en las cuales se considera que los niños, niñas y adolescentes están involucrados en o se encuentran en riesgo de participar en una o varias de las peores formas de trabajo infantil.

Actividad 2

El facilitador debe motivar a los y las participantes reflexionen sobre los conceptos presentados, situaciones que han experimentado o casos de peores formas de trabajo infantil que se puedan identificar en sus comunidades.

Actividad 3

El facilitador refuerza el conocimiento de los y las participantes mediante los ejercicios contenidos en los cuadernos de trabajo.

📝 **Temas a abordar**

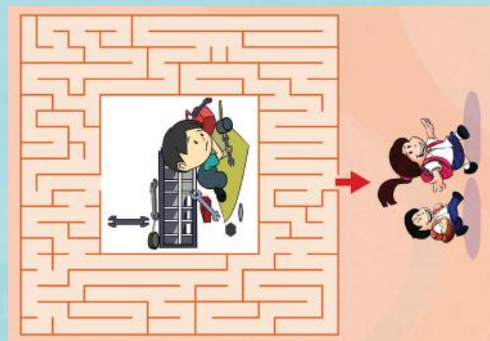
Definición de las peores formas de trabajo infantil: consisten en todas las formas de esclavitud o prácticas similares, como el trabajo forzoso, la trata, la esclavitud por deudas o la servidumbre. Esto también incluye actividades ilícitas y/o actividades que puedan poner en peligro la seguridad, la salud y la moral de los niños, como la prostitución, la pornografía, el reclutamiento obligatorio o forzoso debido a conflictos armados, el tráfico de drogas, etc.

El Artículo 3 del Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) describe lo siguiente:

- Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y;
- El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

🎮 **Juega y aprende**

En el cuaderno de trabajo para niños y niñas, la actividad juega y aprende tiene como finalidad que los participantes comprendan que se debe escapar de las peores formas de trabajo infantil para poder estudiar y desarrollarse plenamente.



 **Objetivo:**

Presentar a los niños y niñas la opción del estudio como la única alternativa para un futuro seguro y exitoso, con el cual puedan desarrollarse sin peligros o riesgo que afecten su crecimiento físico, moral y psicológico.

 **Desarrollo:****Actividad 1**

El facilitador expone las ventajas (presentes y futuras) de la educación para prevenir el trabajo infantil y generar conciencia en los niños y niñas sobre los deberes que tiene que cumplir en la escuela.

Actividad 2

El facilitador debe motivar a los y las participantes a reflexionar sobre las oportunidades positivas que genera la educación.

 **Temas a abordar:**

Definición de estudio: El estudio es el desarrollo de aptitudes y habilidades mediante la incorporación de conocimientos nuevos.

La Educación es un derecho humano fundamental para reducir la pobreza y el trabajo infantil. Mediante el acceso a la educación se logra que los niños se mantengan fuera del mercado laboral. Al continuar los niños y niñas con su educación formal o no formal se les brinda la posibilidad de tener un mejor futuro.

En el caso de Honduras, los niños menores de 14 años no deben trabajar, su única responsabilidad debe ser asistir a la escuela.

Los deberes de los niños y niñas en la escuela son:

- Asistir diariamente a clases.
- Poner atención en el aula.
- Respetar al maestro o maestra, compañeros y compañeras.
- Hacer las tareas.
- Repasar lo visto en la escuela.
- Motivar a los compañeros a siempre asistir a clases.
- Participar en actividades deportivas y culturales de la escuela.

**Juega y aprende**

El facilitador motiva a los y las participantes a que comenten u opinen sobre la importancia de la educación en el desarrollo de los niños y niñas.



✓ Objetivo

Realizar un repaso con los niños y niñas, sobre todos las sesiones anteriores para fijar los conocimientos adquiridos en cuanto al trabajo infantil y sus peores formas.

☰ Desarrollo

Actividad 1

Formar parejas para resolver el crucigrama y encontrar la palabra oculta.

Actividad 2

Leer juntos las oraciones que se completan con las palabras encontradas.

Actividad 3 ¡A colorear!

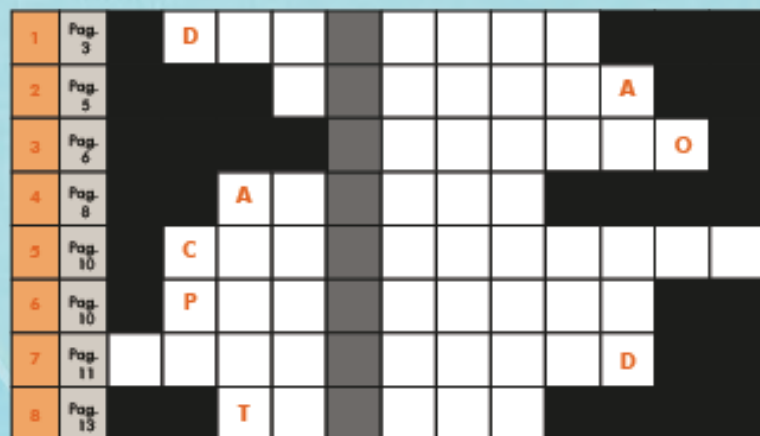
Colorear la figura con el objetivo de que los niños y niñas piensen en que actividades de su escuela o su comunidad pueden participar para que se mantengan alejados del trabajo infantil.

📦 Juega y aprende

Crucigrama

Descubre la palabra que completa la frase y escríbela en los cuadros de la derecha. Cada cuadro, corresponde a una letra de la palabra que estamos descifrando.

1. Mi familia, mi comunidad y mi país deben asegurar que disfrutemos de nuestros _____.
2. Es importante que vayas a la _____ juegues y compartas.
3. El _____ Infantil no te permite estudiar.
4. En casa, debo _____ con las labores del hogar.
5. El trabajo infantil peligroso, por su naturaleza o por las _____ en que se lleva a cabo, es probable que dañe tu salud, seguridad o tu moralidad.
6. El trabajo infantil es _____.
7. La _____ es una de las peores formas de trabajo infantil, donde te obligan a trabajar forzosamente sin recibir ningún pago.



8. Uno de los deberes que tienes en la escuela es hacer todas tus _____.

 **Objetivo**

Dar a conocer a los participantes los derechos de los y las adolescentes en edad de trabajar, así como las condiciones que se deben cumplir para evitar riesgos en el trabajo.

 **Desarrollo****Actividad 1**

El facilitador expone la definición de trabajo decente, así como las condiciones que determinan que un trabajo sea decente. Además de explicar a los participantes los requisitos que se deben cumplir para que un adolescente en edad de trabajar pueda ser contratado para realizar una labor.

Actividad 2

El facilitador debe motivar a los y las participantes reflexionen sobre los conceptos presentados y los desafíos que representan cumplir con los requisitos exigidos para que un adolescente pueda trabajar de manera legal.

Actividad 3

El facilitador refuerza el conocimiento de los y las participantes mediante los ejercicios contenidos en los cuadernos de trabajo. Animándoles en todo momento para que los jóvenes sigan estudiando.

 **Temas a abordar****Definición de trabajo decente**

Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno.

Un trabajo se considera decente si se cumplen las siguientes condiciones:

- Permite el desarrollo de las propias capacidades
- Respetar los principios y derechos laborales fundamentales

- Permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado
- No hay discriminación de género o de cualquier otro tipo
- El trabajador goza de protección social.
- Se cuenta con protección social.
- No excluye el diálogo social y el tripartismo.

Un adolescente puede trabajar, si cumple con los siguientes requisitos:

- No debe ser un trabajo peligroso o una de las peores formas de trabajo infantil.
- El trabajo debe realizarse durante el día (5:00 am a 7:00 pm).
- Debes contar con un permiso legal emitido por la Secretaria de Trabajo.
- Permita combinar el trabajo con la educación.
- Respete el límite de horas establecido por rangos de edad: de 14 a 15 años, pueden laborar por periodos que no excedan las cuatro horas y de los 16 a 17 años pueden trabajar jornadas hasta de 6 horas diarias.

En el caso de Honduras, los niños menores 14 años no deben trabajar, su única responsabilidad debe ser asistir a la escuela.

 **Juega y aprende**

El facilitador apoya en la realización de la actividad para adolescente según el cuaderno de trabajo.



Objetivo

Sensibilizar a los participantes sobre la relación entre el trabajo infantil y la pobreza, donde esta última es causa y a la vez consecuencia del trabajo infantil.



Desarrollo

Actividad 1

El facilitador expone la relación entre pobreza y trabajo infantil, resaltando la doble causalidad del trabajo infantil, y la relevancia de la educación para potenciar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Actividad 2

El facilitador debe motivar a los y las participantes a analizar y reflexionar sobre el círculo de la pobreza. Identificando casos de éxito presentes en la comunidad.

Actividad 3

El facilitador refuerza el conocimiento de los y las participantes mediante los ejercicios contenidos en los cuadernos de trabajo.



Temas a abordar

Doble causalidad entre el trabajo infantil y la pobreza

Se estima que existe una relación de doble causalidad entre trabajo infantil y pobreza ya que por lo general el trabajo infantil es realizado por niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares en situación de pobreza. Al mismo tiempo, el trabajo infantil limita las posibilidades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, llevándolos a mantenerse en la situación de pobreza original.

La pobreza es un fenómeno muy complejo, con múltiples causas y manifestaciones, que se puede definir desde el punto de vista de la "privación", es decir, la insatisfacción de las necesidades básicas materiales de

las personas. Un hogar y sus miembros se consideran pobres si el ingreso per cápita del hogar es insuficiente para adquirir una canasta de bienes y servicios básicos que les permita llevar una vida digna.

Los hogares con niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil por lo general manifiestan que las principales razones por las cuales se da esta situación son: la necesidad de recursos en el hogar, el trabajo es formativo para los niños, carencia de fondos para enviar los niños a la escuela.

La paradoja que este racionamiento implica es que si bien los niños, niñas y adolescentes que trabajan obtienen ingresos para los hogares, este ingreso es menor que el salario mínimo establecido por el Gobierno de Honduras, evidenciando la condición de explotación en la cual se desarrolla el trabajo infantil.

Si bien estos recursos representan un paliativo para la situación de pobreza que enfrentan los hogares, en el corto, mediano y largo plazo vulnera el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, con lo cual se restringe la posibilidad de estos desarrollen su potencial.

Al restringirse las oportunidades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes es probable que al crecer no tengan acceso a trabajo decente que les permitan obtener mayores ingresos, ya que no cuentan con la preparación académica requerida. De esta manera se muestra que el trabajo infantil es un factor que reproduce la pobreza de los hogares, completándose de esta manera el círculo de la pobreza.

Círculo de la pobreza

Se trabaja mucho y se estudia poco durante la niñez y la adolescencia.



De adulto, se tiene bajo nivel educativo.



El trabajo infantil es causa y también consecuencia de la pobreza.

En el hogar escasean los ingresos y hay pobreza.



Los trabajos son malos y baja la productividad.



✓ **Objetivo**

Exponer a los participantes las alternativas de estudio existentes para poder ofrecerlas en sus comunidades y así contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, especialmente los que se encuentran en situación o riesgo de trabajo infantil.

☰ **Desarrollo** **Actividad 1**

El facilitador expone el concepto de educación alternativa y formación técnica vocacional, señalando como benefician a los niños, niñas y adolescentes que están en situación o riesgo de trabajo infantil.

Actividad 2

El facilitador expone de forma clara y precisa las diferentes alternativas de estudio que existen actualmente en el país, con las cuales los niños, niñas y adolescentes pueden continuar su educación.

Actividad 3

El facilitador, para lograr una mejor comprensión del tema deberá exponer casos de personas que han continuado con sus estudios, mostrando el resultado positivo de ese esfuerzo.

El facilitador refuerza el conocimiento de los y las participantes mediante los ejercicios contenidos en los cuadernos de trabajo.

☑ **Temas a abordar**

Definición de educación alternativa: son programas de formación dirigidos a niños, niñas y adolescentes que por diversos factores no pueden continuar en el sistema de formación formal.

Entre las opciones de educación alternativa se encuentran:

1. Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) y su programa “El Maestro en Casa”

Está dirigido a personas que, por dificultades económicas, de distancia, tiempo o edad, no pueden acceder al sistema de educación presencial.

Cuentan con los siguientes grados académicos:

- Primaria acelerada (De 1ro a 6to grado de educación primaria).
- Tercer ciclo de educación básica de (7mo a 9no grado de educación primaria).
- Bachillerato en ciencia y humanidades.
- Bachillerato técnico profesional en informática.
- BTP en administración de empresas.
- BTP en contaduría y finanzas.
- BTP en salud y nutrición comunitaria.

2. Educatodos

Es un programa alternativo de formación, operado bajo los auspicios de la Secretaría de Educación y dirigido a jóvenes y adultos que por alguna razón no han podido acoplarse al sistema educativo tradicional. El programa se imparte por medio de discos compactos y textos usando una metodología auditiva interactiva con el apoyo de voluntarios.

Este programa abarca la educación básica de 1ro a 9no grado.

3. Centros de formación técnica vocacional

Definición de formación técnica vocacional: Son todos aquellos estudios encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los jóvenes.

Por lo general, la formación técnica vocacional se brinda en Centros especializados, donde se imparten cursos como computación, barbería, belleza, inglés, elaboración de tarjetas y bisutería, u otras áreas técnicas para que los jóvenes puedan realizar trabajos que no sean peligrosos y que, por su complejidad, requieren de una formación previa.

Uno de los Centros que cuenta con mayor cobertura a nivel nacional es el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

En cada Ciudad existen Centros de Formación Profesional que brindan servicios a nivel local.





Objetivo

Promover que los miembros de la comunidad formen parte de la vigilancia sobre el trabajo infantil y protección de la niñez, a través del Comité Contra el Trabajo Infantil (CLC) conformado por las organizaciones de base comunitaria.



Desarrollo

Actividad 1

El facilitador expone la definición y objetivos del Comité Contra el Trabajo Infantil (CLC), quienes participan en la vigilancia de los niños que están en situación o riesgo de trabajo infantil en su comunidad.

Actividad 2

El facilitador explica a los participantes los sistemas de protección de la niñez existentes y su importancia para respetar, promover, proteger y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes en sus comunidades.

Actividad 3

El facilitador refuerza el conocimiento de los y las participantes mediante la retroalimentación de los contenidos presentados en el cuaderno de trabajo; motivando a los participantes a unirse a estos grupos de protección de la niñez para fortalecer la acción de la comunidad.



Temas a abordar

¿Qué son los CLC?

Los comités contra el trabajo infantil son estructuras formadas por diversos actores locales, establecidos a nivel municipal y comunitario, quienes por medio de planes locales de protección promueven el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños en sus municipios o comunidad, contribuyendo de esta manera a la reducción del trabajo infantil.

Objetivos de los CLC

- Sensibilizar y capacitar a miembros de la comunidad en temas referente a trabajo infantil y protección de niñez.

- Realizar la vigilancia de los niños en edad de 5 a 17 años para que no trabajen y culminen su educación básica.
- Remitir casos de niñas y niños en situación de trabajo infantil, así como otras vulneraciones a sus derechos antes las autoridades competentes.

Cada CLC establecerá una Junta Directiva la cual será elegida de manera democrática. Al constituirse cada CLC se elaborará un acta de constitución en la cual se incluyen la composición del CLC.

Se debe asegurar que en los CLC participen representantes de las diferentes organizaciones comunitarias relacionadas con el bienestar y protección de la niñez presentes en la comunidad o municipio.

Protección de la niñez: Son todas las medidas que se toman para prevenir y responder a la explotación, negligencia, abuso y demás formas de violencia que afectan a las niñas y a los niños.

Sistemas de protección de la niñez: Son una serie de elementos coordinados formales e informales que trabajan en conjunto para prevenir y responder la explotación, negligencia, abuso y demás formas de violencia en contra de la niñez. Los sistemas de protección se establecen a diferentes niveles, local, municipal y nacional.

Entre las instituciones que conforman Sistemas locales de protección se incluyen:

1. Familia.
2. Comité Contra Trabajo Infantil.
3. Facilitadores Judiciales.
4. Mesa Municipal de Protección de Niñez.
5. Otras organizaciones de base comunitaria que trabajen a favor de la niñez.
6. Personas que colaboran voluntariamente en la protección de la niñez.

✓ Objetivo

Concientizar a la comunidad sobre la importancia de la recreación y juego en la vida de los niños, niñas y adolescentes, como un medio para formarlos y promover valores cívicos y morales.

Desarrollo

Actividad 1

El facilitador expone la definición de recreación con la finalidad de que los participantes entiendan la importancia del desarrollo de actividades de esparcimiento con los niños y niñas y adolescentes.

Actividad 2

El facilitador debe dar a conocer los beneficios que se obtienen a través de la recreación durante la etapa de crecimiento del niño, niña o adolescente.

El facilitador debe motivar a la comunidad a realizar actividades recreativas como: eventos culturales, deportivos, artísticos con el fin de que los jóvenes puedan exponer sus talentos y valores.

Actividad 3

El facilitador refuerza el conocimiento de los y las participantes mediante la reflexión de la importancia que tiene la recreación en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Temas a abordar

Definición de recreación: es una actividad destinada al aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental que implica la participación activa del niño, niña o adolescente.

El niño y la niña, a través de estos espacios fortalece el contacto con su familia, sus pares, su entorno físico y social, desarrolla habilidades y amplía los lazos sociales, y en general la capacidad mental y su adaptación al entorno. El niño o niña va representando y recreando las normas,

valores, comportamientos y actitudes que lo preparan para asumir la vida adulta.

La recreación y el juego constituyen herramientas fundamentales en la formación académica como la no académica de los niños, niñas y adolescentes. Por medio del juego, reciben información importante para su desarrollo de una forma amena y divertida.

Beneficios de la recreación

- Desarrolla la creatividad
- Ayuda a la socialización del niño o niña
- Desarrolla y favorece la comunicación
- Genera reflexión
- Favorece el aprendizaje
- Desarrolla sus habilidades de movimiento
- Desarrolla el vocabulario
- Desarrolla destrezas mentales
- Produce confianza en sí mismo
- Desarrolla la imaginación

Reflexión

Los participantes comparten ejemplos sobre formas de recreación que se pueden desarrollar con los niños, niñas y adolescentes.





Necesitamos a todo el mundo
para eliminar la violencia contra la niñez